



YMCA CHILDCARE RESOURCE SERVICE AVISO IMPORTANTE PARA FAMILIAS Y PROVEEDORES

Este aviso es para informarle de los próximos cambios al Programa de YMCA Childcare Resource Service a partir de **enero de 2015**. Sírvase revisar esos cambios, y póngase en contacto con su Coordinador de Casos o con un Especialista de Pagos tan pronto como sea posible si tiene cualquier pregunta.

Nueva Hoja de Asistencia

Una ley estatal ha eliminado el requisito de firmas diarias en las Hojas de Asistencia. Aunque ya no se requerirán firmas diarias, la nueva Hoja de Asistencia continuará exigiendo las horas EXACTAS de entradas y salidas, una declaración firmada bajo juramento por ambos padres de familia y el proveedor, así como el motivo de la ausencia si fuera aplicable.

Facturación del Proveedor

Comenzando con la nueva Hoja de Asistencia en enero de 2015, **cada proveedor necesita facturarle a YMCA CRS por cuidado infantil proporcionado, anotando en la Hoja de Asistencia la cantidad que está cobrando por los servicios de cuidado infantil proporcionados para dicho niño y mes**. La cantidad será la misma que se les cobra a las familias no subsidiadas. Vea la muestra de una Hoja de Asistencia más abajo:

DEPARTAMENTO DE PAGOS ALTERNATIVOS

70

Nombre del proveedor:	«ReportProviderName» («ChildCare.ProviderID»)	Mes/Año:	«ChildCare.AttendanceMonth»/«ChildCare.AttendanceYear»
Nombre del niño/niña:	SUZIE SMITH	Fecha del niño/niña:	«ChildCare.DOB» , «Age»
Nombre(s) de los padres:	«ChildCare.ParentName» («ChildCare.ParentID»)	Coordinador de Casos:	«SpecialistName»

JULIO 2014 **SUZIE SMITH**

Fecha/día	Hora de entrada (AM/PM)	Hora de salida (AM/PM)	Comentario	Fecha/día	Hora de entrada (AM/PM)	Hora de salida (AM/PM)	Comentario
1 jul	Lu			16 jul	Ma		
2 jul	Ma			17 jul	Mi		
3 jul	Mi			18 jul	Ju		
4 jul	Ju			19 jul	Vi		
5 jul	Vi			20 jul	Sá		
6 jul	Sáb			21 jul	Do		
7 jul	Do			22 jul	Lu		
8 jul	Lu			23 jul	Ma		
9 jul	Ma			24 jul	Mi		
10 jul	Mi			25 jul	Ju		
11 jul	Ju			26 jul	Vi		
12 jul	Vi			27 jul	Sá		
13 jul	Sá			28 jul	Do		
14 jul	Do			29 jul	Lu		
15 jul	Lu			30 jul	Ma		
				31 jul	Mi		

CERTIFICACIÓN Y RECIBO DE LA TARIFA FAMILIAR/CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA

Tiempo Parcial: \$ _____
 Tiempo Completo: \$ _____
 ATENCIÓN: Anote únicamente la cantidad de las tarifas familiares pagadas para el mes actual. \$ _____

FACTURACIÓN DEL PROVEEDOR

Cualquier cantidad facturada debe ser la misma cantidad que cobra el proveedor a cualquier familia de pago privado/no subsidiada usando los servicios de cuidado infantil del proveedor. **Cantidad total facturada por el proveedor para este periodo** \$ _____

Autocertificación del padre/madre	Autocertificación del proveedor
Declaro bajo protesta de decir la verdad que la información incluida aquí es correcta y verdadera y que no estoy recibiendo ningún otro subsidio de cuidado infantil. Entiendo que estas horas de cuidado infantil deben ser usadas únicamente durante actividades previamente aprobadas que me dan derecho a recibir servicios de cuidado infantil subsidiado. Entiendo que cualquier Tarifa familiar que se me requiera pagar, como se menciona arriba, ha sido pagada en su totalidad.	Declaro bajo protesta de decir la verdad que la información incluida aquí es correcta y verdadera y que este cuidado infantil fue proporcionado para el único propósito para el cual fue certificado este niño. No estoy recibiendo ningún pago de cuidado infantil para servicios de cuidado infantil proporcionados de ninguna otra fuente. Entiendo que las tarifas familiares no podrán ser canceladas bajo ninguna circunstancia. Entiendo que se me podrá requerir pagar cualquier sobrepago.
Firma del padre/madre/tutor	Firma del proveedor
Fecha:	Fecha:

Ya no se requieren las firmas diarias.

Debe continuar anotando DIARIAMENTE las horas REALES de llegada y salida.

Las columnas sombreadas del centro aún son para cuando los niños entran y salen de cuidado infantil dos veces (por ejemplo cuidado antes y/o después de la escuela).

Use la columna de Comentarios para indicar el motivo de la ausencia, O último día de cuidado, si fuera aplicable.

Tenga en cuenta este nuevo e importante requisito para anotar la cantidad de pago acostumbrada y solicitada por el mes.

FACTURACIÓN DEL PROVEEDOR

Cualquier cantidad facturada debe ser la misma cantidad que cobra el proveedor a cualquier familia de pago privado/no subsidiada usando los servicios de cuidado infantil del proveedor. **Cantidad total facturada por el proveedor para este periodo** \$ _____

Nuevos Límites Máximos a la Tarifa Regional de Mercado (RMRC)

La Legislatura Estatal de California ha aprobada una actualización a los Límites Máximos de la Tarifa Regional de Mercado (RMRC, por sus siglas en inglés). Aunque la mayoría de las categorías del límite máximo aumentarán, hay unas cuantas categorías que permanecerán iguales. El nuevo RMRC entrará en vigor el 1º de enero de 2015 y refleja las cantidades de reembolso máximo que se le permite a YMCA CRS pagarles a los proveedores de cuidado infantil por cuidado infantil que proporcionan. YMCA CRS comenzará a usar el RMRC actualizado para cuidado infantil proporcionado a partir de enero de 2015.

Cuota Familiar

La Legislatura Estatal de California ha cambiado la estructura de cuota familiar de una cuota diaria a una **cuota fija mensual**. A más tardar para el 1º de febrero de 2015 todas las familias tendrán que pagar una cuota fija mensual con base en el hijo de la familia que tenga el mayor número de horas de cuidado infantil certificado. La cuota familiar mensual es calculada por anticipado y no pueden ser ajustadas en forma retroactiva después de que haya llevado a cabo el cuidado. La cuota se asignará de la siguiente manera:

- El cuidado certificado que es en promedio **130 o más** horas al mes tendrá que pagar la cuota mensual de **TIEMPO COMPLETO**.
- El cuidado certificado que es en promedio **menos de 130** horas al mes tendrá que pagar la cuota mensual de **TIEMPO PARCIAL**.

Esta gráfica indica las conversiones de cuota Diarias a cuota Mensual:

Si la cuota actual DIARIA es:		La nueva cuota MENSUAL el 1º de febrero será:	
Cuota diaria de tiempo parcial	Cuota diaria de tiempo completo	Cuota mensual de tiempo parcial	Cuota mensual de tiempo completo
\$ 1.00	\$ 2.00	\$ 21.00	\$ 42.00
\$ 1.25	\$ 2.50	\$ 27.00	\$ 53.00
\$ 1.50	\$ 3.00	\$ 32.00	\$ 63.00
\$ 1.75	\$ 3.50	\$ 37.00	\$ 74.00
\$ 2.00	\$ 4.00	\$ 42.00	\$ 84.00
\$ 2.25	\$ 4.50	\$ 48.00	\$ 95.00
\$ 2.65	\$ 5.30	\$ 56.00	\$ 111.00
\$ 3.05	\$ 6.10	\$ 64.00	\$ 128.00
\$ 3.45	\$ 6.90	\$ 73.00	\$ 145.00
\$ 3.85	\$ 7.70	\$ 81.00	\$ 162.00
\$ 4.25	\$ 8.50	\$ 90.00	\$ 179.00
\$ 4.65	\$ 9.30	\$ 98.00	\$ 195.00
\$ 5.05	\$ 10.10	\$ 106.00	\$ 212.00
\$ 5.45	\$ 10.90	\$ 115.00	\$ 229.00
\$ 5.85	\$ 11.70	\$ 123.00	\$ 246.00
\$ 6.25	\$ 12.50	\$ 132.00	\$ 263.00
\$ 6.65	\$ 13.30	\$ 140.00	\$ 279.00
\$ 7.05	\$ 14.10	\$ 148.00	\$ 296.00
\$ 7.45	\$ 14.90	\$ 157.00	\$ 313.00
\$ 7.60	\$ 15.20	\$ 160.00	\$ 319.00
\$ 7.75	\$ 15.50	\$ 163.00	\$ 326.00
\$ 7.90	\$ 15.80	\$ 166.00	\$ 332.00
\$ 8.05	\$ 16.10	\$ 169.00	\$ 338.00
\$ 8.23	\$ 16.45	\$ 173.00	\$ 345.00
\$ 8.43	\$ 16.85	\$ 177.00	\$ 354.00
\$ 8.63	\$ 17.25	\$ 181.00	\$ 362.00
\$ 8.88	\$ 17.75	\$ 187.00	\$ 373.00

Certificado para Servicios de Cuidado Infantil (Para el Programa de Pagos Alternativos SOLAMENTE)

El certificado de YMCA CRS será actualizado con unos cuantos cambios menores. Se comenzarán a emitir los nuevos certificados a partir de enero de 2015 cuando haya un cambio en el servicio a los padres de familia. Cada familia autorizada para recibir cuidado infantil recibe un certificado que refleja:

- Los días y horas autorizadas de cuidado infantil
- El reembolso máximo de la cantidad del Tarifa Regional de Mercado a la cual tiene derecho el padre/madre
- Cualquier **cuota** familiar mensual aplicable